

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5562 *Resolución de 8 de mayo de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se conceden becas de formación para titulados universitarios.*

Por Resolución de 28 de enero de 2015 (BOE de 16 de febrero), fueron convocadas becas de formación para titulados universitarios.

Una vez nombrada y reunida la Comisión de Valoración, se examinaron las solicitudes presentadas, se evaluaron los méritos de los solicitantes y se elevó a esta Dirección General, a través del Órgano Instructor, la propuesta definitiva de concesión de becas, cuya cuantía individual es de 1.100 €/mes (13.200 € anuales por becario), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.462N.480, del Instituto de Estudios Fiscales, prevista para los años 2015 y 2016.

En consecuencia, y de acuerdo con el punto «XI. Resolución de la convocatoria» he resuelto conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación. Asimismo, se aprueba la relación de suplentes que, en el caso de que se produzcan vacantes durante el período de disfrute de las becas, sustituirán a los titulares. Si el número de suplentes necesarios fuese superior al establecido en esta resolución, se seguirá el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección.

A) Área de Economía y Hacienda Pública (5 becas).

Titulares:

- Abellán Sánchez, Javier-80062569Y.
- Pérez Rosa, Tamara-05312678T.
- Hernández Martín, Adrián-09060485A.
- Peñate Valentín, María Concepción-78524715R.
- Desierta.

Suplentes:

- Desierta.
- Desierta.
- Desierta.
- Desierta.
- Desierta.

B) Área de Derecho Financiero y Tributario (2 becas).

Titulares:

- González Atta, Alba Ángeles-44747161V.
- Blasco Lázaro, Berta-18452950G.

Suplentes:

- Álvaro Fernández, Álvaro-16626740V.
- Zapatero Gasco, Alejandro-17756407Q.

C) Área de Estadística (2 becas).

Titulares:

- Khalifi Chairi el Kammel, Loubna-51479699H.
- Bermejo Rubio, Elena-05313619K.

Suplentes:

- Mansour Martín, Eva-11857561A.
- Navarro Castellanos, Laura-06269664W.

D) Área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (2 becas).

Titulares:

- Amhot el Fakir, Bushra-50645772W.
- Martínez Jiménez de Cisneros, Silvestre-48515874L.

Suplentes:

- Desierta.
- Desierta.

E) Área de Biblioteca y Documentación (1 beca).

Titular:

- Acosta Salgado, Sandra Maricela-50502403S.

Suplente:

- Guiu Garrido, Sara-17753151A.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y frente a ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente, y con carácter previo, se podrá interponer recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de mayo de 2015.–El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.